

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Joan Mesquida Ferrando, diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre los recientes incidentes acontecidos en el Centro Penitenciario Palma de Mallorca.**

Congreso de los Diputados, a 5 de agosto de 2019

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Centro Penitenciario de Palma de Mallorca fue construido en el año 1999 con una capacidad para 1006 internos más 138 celdas supletorias. Esto implica que se puedan tener 1006 internos, conforme a los principios rectores de internamiento de las personas privadas de libertad (LOGP y RP). En la actualidad, y a fecha de hoy, cuenta con más de 1300 internos; lo que conlleva una ocupación del centro por encima del 100%. Por otro lado, la plantilla de personal del centro cuenta con 405 trabajadores penitenciarios (de todas las áreas); lo que implica un déficit, respecto a la RPT que debería tenerse, de 60 trabajadores penitenciarios.

La masificación del centro conlleva a que se den diferentes episodios de violencia en la referida prisión; lo que hizo que en el año 2017 fuera una de las prisiones que lideró el ranking de agresiones a trabajadores penitenciarios.

Estos hechos violentos se han vuelto a repetir este mes de agosto del año en curso. Concretamente, el día 3 de agosto se produjo un episodio de extremada violencia en uno de los módulos de mayor conflictividad del centro. Los hechos acontecidos han consistido en una tumultuaria pelea entre internos; los cuales han usado para la misma palos y mancuernas del gimnasio para causar lesiones graves a sus contrincantes. Como es habitual, en este tipo de módulos se suelen encontrar dos funcionarios de servicio con una población reclusa media de 140 internos por modulo. Esto evidencia que, gracias a la profesionalidad y el buen hacer de los trabajadores penitenciarios, esta situación violenta ha podido ser solventada sin tener que lamentar mayores desgracias personales, tanto para la población reclusa como para los trabajadores allí ubicados.

Ante la gravedad de los hechos, este grupo parlamentario presenta al Ministro del Interior las siguientes preguntas:

- 1- ¿Conocía el Ministro del Interior la situación de conflictividad en el Centro Penitenciario de Palma de Mallorca?**

- 2- ¿Tiene previsto su Ministerio investigar todas estas situaciones de violencia, y depurar las consecuentes responsabilidades penales hacia los internos responsables?

- 3- ¿Piensa el Sr. Ministro del Interior proceder a reducir el déficit de personal de las prisiones españolas, cifrada en más de 3400 funcionarios? Y más concretamente, ¿Piensa el Sr. Ministro del Interior tomar medidas ante el déficit de personal que presenta el CP Palma de Mallorca?

- 4- ¿Tiene previsto el Ministro instar al efectivo cumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales a todos los directores de los centros penitenciarios?



Joan Mesquida Ferrando

Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Ciudadanos